



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2018070001898

Fecha: 11/07/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, en el literal d: "Por renuncia regularmente aceptada".

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio de radicado 2018010261192 del 06 de julio de 2018, el señor **GUSTAVO ELEUTERIO LOPEZ CUESTA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **15.911.284**, presentó renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD** (Carrera Administrativa), Código 237, Grado 04, NUC. Planta 2815, ID Planta 1138, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE CALIDAD Y RED DE SERVICIOS** de la **SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 01 de agosto de 2018.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por el señor **GUSTAVO ELEUTERIO LOPEZ CUESTA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **15.911.284**, para separarse del cargo como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD** (Carrera Administrativa), Código 237, Grado 04, NUC. Planta 2815, ID Planta 1138, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE CALIDAD Y RED DE SERVICIOS** de la **SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 01 de agosto de 2018.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ

GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró:
Isabel Paulina Castrillón
Profesional Universitario

Revisó:
Olga Lucia Giraldo G.
Profesional Especializado

Aprobó:
Natalia Patricia Sierra Palacio
Directora de Personal

Aprobó:
Jairo Alberto Cárdenas
Secretario de Despacho